

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5
seis id. id. 10.
Anuncios particulares, la línea . . . 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 6'25
seis id. id. 12'50
Número suelto 00'25



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Exmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Santiago Fernández Incógnito, preso fugado de la cárcel de Valverde del Camino, en la madrugada del 8 del corriente, cuyas señas á continuación se indican, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Segovia 14 de Julio de 1894.

El Gobernador.

José de Heredia.

Señas.—Estatura baja, color trigueño, picado de viruelas, grueso, pelo negro, ojos pardos; nariz y boca regulares; viste chaqueta, chaleco y pantalón oscuro, sombrero color ceniza y alpargatas.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR.

Orden público.

Habiendo sido robados dos machos al vecino de Condado de

Castilnovo Pedro Lobo Heras en la madrugada de hoy, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura del autor ó autores del hecho mencionado y rescate de las caballerías citadas, poniendo á mi disposición á aquéllos en caso de ser habidos.

Segovia 14 de Julio de 1894.

El Gobernador,

José de Heredia.

Señas de los machos.—Uno pelo rojo, alzada siete cuartas y un dedo, acamellado cabeza, herrando de las manos.

Otro pelícano, siete cuartas y dos dedos de alzada, edad siete años y herrando de las manos.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

Don José de Heredia y Rodrigo Vallabriga, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por don Pedro Fernández García, vecino de esta ciudad, en el día de ayer, un escrito para registrar una mina de plomo argentífero, con el nombre de la Fortuna, en terreno inculto de D. Ramon Lucianez, término del pueblo de Palazuelos, Ayuntamiento del mismo nombre, sitio llamado Cerro de Torreimerta, lindante por todos los vientos con terreno de D. Ramon Lucianez, designando

las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se fijará

el punto de partida á 30 metros al N. partiendo del centro de la boca de la galería superior de la mina antigua abandonada que se conoce con el nombre de la "Pastora,"; desde dicho punto se medirán 200 metros en dirección E. y 400 en dirección O., componiendo la suma de estas dos medidas el eje y longitud del rectángulo que se ha de demarcar, y desde el referido punto de partida se medirán 100 metros en dirección S. y 100 en dirección N., sumando estas dos medidas la latitud que compone el referido rectángulo, cuyos lados cierran la superficie que se solicita.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Segovia 9 de Mayo de 1894.

El Gobernador,

José de Heredia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Deslindes.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy, pasados

treinta días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, se procederá al deslinde de las vias pecuarias de carácter local, pertenecientes al término municipal de Vallelado.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegue á conocimiento de todos los propietarios y terratenientes, cuyas fincas sean colindantes con las citadas vias.

Segovia 10 de Julio de 1894.

El Gobernador,

José de Heredia.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

IMPUESTOS.

Se recuerda á los Ayuntamientos de la provincia la obligación en que están de remitir en todo el presente mes á esta Administración, la copia certificada del presupuesto general de gastos del mismo, así como también la relación de los sueldos y asignaciones del personal, teniendo muy presente lo que determina el art. 12 de la instrucción de 30 de Junio de 1892, que se refiere á la remisión de las certificaciones de pagos realizados en cada trimestre.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial, para su más exacto cumplimiento.

Segovia 14 de Julio de 1894.—Baldomero de la Loma.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE SEGOVIA.

PROPUESTAS unipersonales formuladas por dicha Corporación para la provisión en propiedad de las Escuelas vacantes anunciadas por concurso de traslado, ascenso y único en los *Boletines oficiales* de 16, 23 y 25 de Mayo último y relaciones por orden preferente de méritos de todos los aspirantes á las mismas.

CONCURSO DE TRASLACION.—ESCUELA DE NIÑOS.

NOMBRES Y APELLIDOS.	SUELDO de la Escuela que desem- peñan. Pts. Cts.	SERVICIOS prestados en propiedad.			TÍTULO.	OPPOSICIONES aprobadas.	SERVICIOS INTERINOS.			SUELDO de la Escuela para que se propone. Pts. Cts.	ESCUELAS PARA QUE VAN PROPUESTOS.
		Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.		
D. Pedro Otero Hebrero.....	825	4	8	29	Superior	1	"	"	"	625	Olombrada.

CONCURSO DE ASCENSO.—ESCUELAS DE NIÑOS.

D. Juan Manuel Uriarte Sánchez...	565	6	"	23	Superior	"	"	"	28	625	Zarzuela del Monte.
Claudio Quintanilla Casabán....	550	10	2	17	Elemental...	"	"	4	1	625	Abades.

ESCUELAS DE NIÑAS.

D. Teresa Olalla Diaz.....	593'75	4	9	22	Superior	"	"	"	"	625	Otero de Herreros.
Petra Redondo Herrero.....	575	6	6	8	Elemental...	1	1	5	24	625	Muñopedro.
Maria Pilar Martinez Duero.....	550	"	4	7	Superior	"	"	"	"	625	Zarzuela del Monte.
Soledad Pinto Yagüe.....	500	7	2	2	Idem	4	1	3	28	625	Adrados.

CONCURSO ÚNICO.—ESCUELAS MIXTAS.

NOMBRES Y APELLIDOS.	SUELDO de la Escuela que desem- peñan. Pts. Cts.	SERVICIOS EN ESCUELAS COMPLETAS.			TÍTULO.	SUELDO de la Escuela mixta que desempeñan Pts. Cts.	SERVICIOS EN PROPIEDAD DE ESCUELA MIXTA.			OPPO- SICIONES APROBADA- DAS.	SERVICIOS INTERINOS.			SUELDO de la Escuela para que se propone. Pts. Cts.	ESCUELAS PARA QUE VAN PROPUESTAS.
		Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.		
D. Manuela Lozano Alonso...	625	11	6	15	Elemental.	"	"	"	"	"	"	"	"	575	Yanguas.
Juana Municio Moral.....	"	"	"	"	Superior ..	500	3	4	3	"	"	"	"	450	Moraleja de Coca.
Francisca Lobon Ruiz.....	"	"	"	"	Idem	500	1	5	10	"	"	"	"	425	Fuente el Olmo de Iscar.
Paula Herranz Rosa.....	"	"	"	"	Idem	275	"	8	21	"	1	1	3	300	Adrada de Pirón.
Vicenta Gordillo Rodriguez..	"	"	"	"	Idem	275	"	8	20	"	"	"	"	275	Santo Domingo de Pirón.
Maria Rosario Llanos.....	"	"	"	"	Idem	275	"	"	15	"	"	"	"	275	Valdeprados.
Manuela Sieteiglesias.....	"	"	"	"	Idem	"	"	"	"	"	9	6	250	Villalvilla.	
Maria Segunda Perez.....	"	"	"	"	Idem	"	"	"	"	"	5	18	250	Pajares de Pedraza.	
Bárbara Sanz Adrados.....	625	"	5	19	Elemental.	531'75	4	3	18	"	"	"	"	550	Valtiendas.

Relación de los aspirantes á la Escuela de niños anunciada por traslado.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUELDO.	SERVICIOS prestados en propiedad.			TÍTULO.	OPPOSICIONES.	SERVICIOS INTERINOS.			OLOMBRADA. 625 pts.	OBSERVACIONES.	
			Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.			
1	D. Pedro Otero Hebrero.....	825	4	8	29	Superior ..	1	"	"	"	1		
2	Basilio Fernandez Matute....	750	7	8	12	Elemental.	2	"	"	"	1		
3	Antonio Gomez Córdoba....	625	24	11	11	Idem	"	"	"	"	1		
4	Abelardo Lercar y Olivas....	625	22	1	23	Idem	"	"	"	"	1		
5	Sinforoso Gonzalez Gilsanz..	625	22	1	9	Idem	"	"	"	"	1		
6	Nicasio Gonzalez Flandez....	625	20	4	8	Idem	"	"	"	"	1		
7	Agustin de Frutos Muñoz....	625	14	6	8	Idem	"	"	"	"	1		
8	Basilio Calvo Manrique....	625	9	9	2	Idem	"	"	"	"	1		
9	Francisco Velasco Guzman..	625	9	7	1	Idem	"	"	"	"	1		
10	José Vicente Fernandez.....	625	9	3	10	Superior ..	"	"	6	11	1		
11	Venancio Fuente Perez.....	625	8	10	12	Elemental.	"	"	"	"	1		

Relación de los aspirantes á las Escuelas de niños anunciadas por ascenso.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUELDO.	SERVICIOS prestados en propiedad.			TÍTULO.	OPPOSICIONES.	SERVICIOS INTERINOS.			ABADES. 625 pts.	ZARZUELA DEL MONTE. 625 pts.	OBSERVACIONES.	
			Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.				
1	D. Juan Manuel Uriarte Sanchez	565	6	"	23	Superior ..	"	"	28	2	1		1	
2	Claudio Quintanilla Casabán.	550	10	2	17	Elemental.	"	4	1	22	1		"	
3	Manuel Alvaro y García....	527'50	1	11	10	Superior ..	"	"	5	14	2		1	
4	Eugenio Velasco Gonzalez....	525	16	11	12	Elemental.	"	"	9	10	1		"	
5	Juan de Pablos del Pozo....	500	18	8	14	Idem	"	3	"	"	1		2	
6	Juan Francisco Loriguillo....	500	10	10	11	Idem	"	"	"	"	1		2	
7	Eugenio Matesanz Rivera....	500	10	6	19	Idem	"	"	10	12	1		2	
8	Antonio Almarza y García..	450	11	6	18	Superior ..	"	"	3					

ESCUELAS DE NIÑAS.

MELASURAS 201 30 AIR AREA AL 30 OTANDTAR

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo.	Servicios prestados en propiedad.			TÍTULO.	Oposiciones	Servicios interinos.			Adrados.	Muñopedro.	Otero de Herreros.	Zarzuela del Monte.	OBSERVACIONES.
			Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.					
1	D. Teresa Olalla Díaz.....	593'75	4	9	22	Superior ..	"	"	"	"	"	1	"	"	
2	Petra Redondo Herrero.....	575	6	6	8	Elemental.	1	1	5	24	"	2	1	"	BIRDOA
3	Maria Pilar Martínez Duero.	550	"	4	7	Superior ..	"	"	"	"	4	3	2	1	
4	Soledad Pinto Yagüe.....	500	7	2	2	Idem	4	1	3	28	4	3	1	2	
5	Gabriela Benito Salamanca..	500	4	9	9	Idem	"	"	"	"	"	1	2	"	ESTRIBOLA
6	Maria Mercedes Herrero Pindado	500	4	4	"	Idem	"	"	2	24	4	2	3	1	
7	Maria Cruz Aguado Jaramillo	500	4	"	"	Idem	"	"	9	19	4	3	1	2	
8	Valentina Perez de Pedro...	500	3	11	29	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
9	Juliana Pacheco Herrero....	500	3	10	11	Idem	"	"	"	"	"	2	1	"	
10	Ignacia Vaquero Montarelo..	500	3	8	5	Idem	"	1	8	21	2	3	1	"	
11	Isabel Molinero García.....	500	3	5	21	Idem	"	"	"	"	4	2	1	3	
12	Maria García Marcos.....	500	3	5	"	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
13	Encarnación Martinez....	500	3	1	20	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
14	Plácida Ordax Monje.....	500	2	9	19	Idem	1	"	5	25	1	2	3	4	
15	Dionisia Molinos Triviño..	500	1	4	10	Idem	1	"	"	"	1	2	3	4	
16	Natalia Castro de la Java...	500	1	4	"	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
17	Carmen Rodriguez Garcia..	500	"	10	18	Idem	"	"	5	11	"	1	2	"	
18	Justa Gomez Sanchez.....	500	"	10	18	Idem	"	"	"	"	4	3	2	1	
19	Ramona Zuma del Valle....	500	"	9	9	Idem	"	"	"	"	3	1	2	4	
20	Carmen García Velasco....	450	3	5	14	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
21	Margarita Santiuste Marcos.	425	4	10	20	Idem	"	"	"	"	4	3	1	2	
22	Antonia Micó Sanchez....	400	3	2	"	Idem	"	"	"	"	4	3	1	2	
23	Rosa Maestro Alonso....	400	2	8	7	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
24	Maria Marzo Castro.....	400	1	"	"	Idem	"	"	"	"	1	2	3	4	
25	Leonor Gil Hernando....	315	1	11	13	Idem	"	"	8	"	1	2	3	4	
26	Luisa Sanz Santos.....	275	4	5	16	Elemental.	"	1	11	9	3	2	4	1	

Relación de los aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso único.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Mayor sueldo disfrutado.	Servicios en Escuela completa.			TÍTULO.	Mayor sueldo en Escuela mixta.	Servicios en Escuela mixta.			Oposiciones	Servicios interinos.			ESCUELAS VACANTES							
			Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.	Yan. guia s.	Val- tiendas.	Moraleja de Coca.	Fuente el Olmo de Iscar.	Adrada de Pirón.	Santo Domingo de Pirón.	Pajares de Pedraza.	Villavilla.
1	D.ª Manuela Lozano Alonso..	625	11	6	15	Elemental.	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Filomena Sanz Blanco.....	625	7	6	16	Idem	575	4	9	25	"	6	10	1	"	"	"	"	"	"	"	"
3	Juana Jimeno Salinas.....	625	1	5	19	Superior ..	575	2	11	18	"	6	3	1	"	"	"	"	"	"	"	"
4	Bárbara Sanz Adrados....	625	"	5	19	Elemental.	531'75	4	3	18	"	2	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5	Marceliana R. de Santos....	"	"	"	"	Superior ..	575	5	"	4	"	5	18	1	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Gabriela Benito Salamanca.	"	"	"	"	Idem	500	4	9	9	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	Maria Cruz Aguado.....	"	"	"	"	Idem	500	4	"	"	"	9	19	1	2	"	"	"	"	"	"	"
8	Valentina Perez de Pedro...	"	"	"	"	Idem	500	3	11	29	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	Juana Municio Moral....	"	"	"	"	Idem	500	3	4	3	"	1	2	3	4	5	6	7	8	9	"	"
10	Rosa Maestro Alonso....	"	"	"	"	Idem	500	2	8	25	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Maria Casas Sanchez....	"	"	"	"	Idem	500	1	5	29	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	Francisca Lorón Ruiz....	"	"	"	"	Idem	500	1	5	10	"	2	1	3	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Maria Alvaro Rodriguez...	"	"	"	"	Idem	500	1	3	9	"	1	2	4	"	"	"	"	"	"	"	"
14	Jacinta Bernarda Lopez...	"	"	"	"	Idem	500	1	"	16	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Carmen Rodriguez Garcia..	"	"	"	"	Idem	500	"	10	18	"	5	11	1	"	"	"	"	"	"	"	"
16	Ramona Zuma del Valle....	"	"	"	"	Idem	500	"	9	9	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Carmen García Velasco....	"	"	"	"	Idem	450	3	5	14	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	Josefa Parcorbo Sanz....	"	"	"	"	Idem	440	4	2	24	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19	Margarita Santiuste Marcos.	"	"	"	"	Idem	425	4	10	20	"	1	2	3	"	"	"	"	"	"	"	"
20	Eugenio Martinez Montes..	"	"	"	"	Idem	425	2	3	6	"	3	10	1	2	3	"	"	"	"	"	"
21	Antonia Micó Sanchez....	"	"	"	"	Idem	400	3	2	"	"	1	2	3	"	"	"	"	"	"	"	"
22	Clementina Santiuste Albasanz.	"	"	"	"	Idem	400	2	2													

—4—

PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1893-94, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS.	Fecha en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pts. Cts.
Alcántara.....	23 Mayo 1894	D. Bruno Diaz Rosado.....	Entrega D. Gerónimo Maza.....	15
	17 Agosto 1893		Entrega D. Francisco Ruiz de Velasco.....	100 200
Almería.....	10 Octubre *	Antonio Nieto.....	Idem D. José Nieto.....	100
Astorga.....	10 Febrero 1894	Joaquin García Magaz.....	Entrega D. Agustín Bajo.....	24
Ávila.....	29 Enero *	Raimundo Pérez Gil.....	Letra cq al Banco de España.....	280'33
Barbastro.....	24 Febrero *	Francisco de Francés.....	Libranza del Giro mútuo.....	10
Barcelona.....	3 Marzo *	Tomás Sánchez y González.....	Letra cq al Banco de España.....	1580'87
Burgos.....	13 Enero *	Gerardo Villota.....	Idem idem idem.....	622'25
Cádiz.....	7 Febrero *	Félix Soto y Mancera.....	Idem cq Viuda de A. G. Moreno.....	52'70
Calahorra.....	19 Junio *	Juan Francisco Ruiz de la Cá- mara.....	Idem cq al Banco de España.....	250 375
Canarias.....	16 Enero *	Bernardo Cabrero.....	Idem idem idem.....	627'68
Cartagena.....	10 Abril *	Rafael Alguacil.....	Idem idem idem.....	697'05
Ceuta.....	25 Enero *	Antonio de los Reyes.....	Libranza del Giro mútuo.....	7
Córdoba.....	13 Marzo *	Pedro Moreno.....	Entrega D. Justo Fradejas.....	1245'15
Coria.....	11 Junio *	Juan Alonso Centeno.....	Libranza del Giro mútuo.....	11
Cuenca.....	30 *	Gregorio Auñón.....	Letra cq al Banco de España.....	43
Granada.....	16 Febrero *	Marcelino Toledo.....	Letra cq Max. Laffitte y Comp. ^a	900
Guadix.....	16 Mayo *	Juan Gallardo.....	Libranza del Giro mútuo.....	250
Habana.....	23 Junio *	Francisco Clarós y Ríos.....	Entrega D. Angel Castellanos.....	10950'55
Ibiza.....	21 *	Juan Torres.....	Libranza del Giro mútuo.....	45
Jaca.....	6 Octubre 1893	José Juaniquet.....	Letra cq Llaguno y Comp. ^a	200'14 560'94
Jaén.....	16 Abril 1894	Maximiano Ángel.....	Entrega D. Juan Antonio Pié.....	360'80
León.....	25 Junio *	Juan de la Cruz Salazar.....	Letra cq al Banco de España.....	303'83
Lugo.....	5 Febrero *	Tomás Suárez.....	Idem idem idem.....	1679'34
	14 Octubre 1893		Libranza del Giro mútuo.....	20
Madrid.....	3 Enero 1894	Valentín Callejo, Guarda-alma- cén de Santuarios.....	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre.....	459'70
	12 Abril *		Idem por Octubre, Noviembre y Diciembre.....	2101'31
	30 Junio *		Idem por Enero, Febrero y Marzo.....	578'50
Idem.....	10 Octubre 1893	Entrega D. Arturo Baguer.....	Idem por Abril, Mayo y Junio.....	267'80 795'31
Idem.....	6 Noviem.	Idem D. María de V.....	Como limosna para los Santos Lugares.....	5
Idem.....	23 Diciem.	Idem D. Miguel Arnao.....	Idem idem idem.....	10
Idem.....	30	Idem varias personas devotas.....	Idem idem idem.....	2
Málaga.....	16 Febrero 1894	D. Manuel Trullenque.....	Idem idem idem.....	26
	20 Junio *		Letra cq D. Emilio Navarro.....	919'40 953'40
Mallorca.....	16 *	Matías Compañy.....	Entrega D. José Alvarez.....	34
Manila.....	12 Febrero *	Bernabé del Rosario.....	Letra cq D. Carlos Herraiz.....	902'01
Menorca.....	11 Agosto 1893	Jose Moll.....	Letra cq A. Bayo.....	1444'65
	30 Junio 1894	Lino Singla.....	Letra cq Mariano S. Muniesa.....	196'35 360'65
Mondoñedo.....	17 Febrero *	Julian Hervás.....	Letra cq E. Sainz é Hijo.....	164'30
Orense.....	1 Junio *	Salvador Martínez.....	Entrega D. Manuel Silva.....	265
Orihuela.....	15 Marzo *	Antonio Murcia.....	Libranza del Giro mútuo.....	50
Oviedo.....	8 Julio 1893	Antonio Sanchez.....	Letra cq al Banco de España.....	753
	8 Enero 1894		Entrega D. José de Abego.....	400
	18 Junio *		Letra cq al Banco de España.....	300 1200
Palencia.....	5 *	Juan Antonio Castillón.....	Letra cq Sr. Zarea.....	500
Pamplona.....	2 Enero *	Juan Cortijo.....	Letra cq al Banco de España.....	167'25
Puerto-Rico.....	6 Marzo *	Miguel Herrero.....	Idem idem idem.....	6010'02
Salamanca.....	17 Enero *	Juan Antonio Vicente Bajo.....	Letra cq Sres. Llaguno y Comp. ^a	202'80
Santander.....	9 Febrero *	Juan Andrés.....	Entrega D. Severino Fernández.....	479'25
Santiago.....	9 Enero *	Ricardo Rodríguez.....	En billete del Banco.....	50
Santiago de Cuba.....	21 Abril *	Ramiro Herrera.....	Letra cq Credit Lyonnais.....	206
Segorbe.....	9 Junio *	Gregorio Peñalva.....	Letra cq Sres. García Calamarte é Hijo.....	210'95
Sevilla.....	28 Diciem. 1893	José María Vidal.....	Libranza del Giro mútuo.....	31
	28 Junio 1894		Entrega D. José Fernández Nonidez	802 1117
Sigüenza.....	10 Abril *	Juan Pastor.....	Idem idem idem.....	315
Tarazona.....	16 Enero *	Joaquín Carrión.....	Libranza del Giro mútuo.....	50
Tarragona.....	27 Junio *	Salvador Tarin.....	Idem idem idem.....	26
Tenerife.....	15 Febrero *	Vicente Gonzalez.....	Letra cq D. Alejandro Bacqué.....	34
Teruel.....	28 *	Gregorio Tejedor.....	Letra cq al Banco de España.....	225
Toledo.....	26 Junio *	Salvador Valdepeñas.....	Entrega D. Aureliano Montero.....	200'39
Tortosa.....	20 Febrero *	Francisco Vilaret.....	Letra cq al Banco de España.....	1763'67
Tuy.....	30 Junio *	Jacinto Figueroa.....	Libranza del Giro mútuo.....	44
Urgel.....	29 Enero *	Vicente Porta.....	Letra cq D. Ramón Pallan.....	100
Valencia.....	8 Enero *	Pascual Torrent.....	Libranza del Giro mútuo.....	110
Valladolid.....	28 Mayo *	Francisco Herrero.....	Letra cq Sres. P. Alfaro y Comp. ^a	5080
Vich.....	10 *	Ramón Folcra.....	Letra cq al Banco de España.....	397'50
Vitoria.....	18 Enero *	Andrés Gonzalez Suso.....	Letra cq á D. Alejandro Bacqué.....	150
			Idem idem idem.....	2217'80
			Total que se remite.....	47446'34

NOTA.—No han remitido cuenta las Comisarías de Ciudad-Real, Huesca, Madrid-Alcalá, Segovia y Zamora. Han rendido cuenta pero no remitido los fondos recaudados, las de Badajoz, Ciudad-Rodrigo y Tudela. La han rendido manifestando no haber obtenido recaudación alguna, las de Albaracín, Gerona y Zaragoza. La de Lérida ha justificado la no remisión de la cuenta en el presente año.

Importa la presente relación las figuradas cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos, salvo error.

Madrid 1.^o de Julio de 1894.—V.^o B.^o: El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez.—El Interventor, Luis Valcárcel.

MANUAL

DE SECRETARIOS DE JUZGADOS MUNICIPALES
POR M. Z. B.

De la Redacción de *El Secretariado*.

MATERIAS QUE CONTIENE:

- I. Reglamento para la provisión de las plazas de Secretarios y suplentes de los Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871.—II. Deberes de los Secretarios de Juzgados municipales.—III. Leyes del matrimonio y registro civil y reglamentos dictados para su ejecución.—IV. Contratos y demás obligaciones.—V. Procedimientos civiles en lo que hace referencia á los actos de conciliación, á los de jurisdicción voluntaria que son, ó pueden ser, de las atribuciones de los Juzgados municipales, á los juicios verbales, á la prevención de las testamentarias ó sucesiones intestadas, al desempeño de comisiones auxiliatorias en lo civil y á la adopción de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados.—VI. Formularios en materia civil.—VII. Libro III del Código penal.—VIII. Procedimientos criminales en lo que hace referencia á los juicios de faltas, á la prevención de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliatorias en lo criminal.—IX. Formularios en materia criminal.—X. Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos y Aranceles judiciales con relación á los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios y alguaciles.

Precio, 8 pesetas.

BIBLIOTECA DE LOS SECRETARIOS

Acaba de publicarse el segundo tomo de esta Biblioteca, llamada á figurar en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados por su utilidad y fácil manejo.

Consta de 900 páginas, encuadrada á la holandesa y contiene la *Ley de Enjuiciamiento civil*, *Los Sargentos y la Administración municipal* y el Reglamento para la administración y cobranza del 1 por 100 sobre los pagos que verifiquen las Cajas del Estado, Diputaciones y Municipios.

Precio, 5 pesetas tomo.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE

FELIPE OCHOA.

Juan Bravo, 5, Segovia.

Acaba de llegar una gran partida de vino de mi propia cosecha, elaborado con esmero y garantizada su pureza, pues se vende sin adulteración de ninguna especie.

A pesar de sus buenas condiciones, lo vendo para fuera de esta localidad, al precio de 13 reales la cántara de diez y seis litros.

Con gusto se facilitan muestras á cuantas personas lo deseen.

IMPRENTA PROVINCIAL.

(Continuará.)